

DIRECTORIA DE LA FLASOG

Dr. Nilson Roberto De Melo., Presidente
Dr. Fernando Eduardo Protta, Secretario
Dr. Luciano Melo de Pompei, Tesorero
Dr. Angel Terrero, Past Presidente

Vice Presidentes:

Dr. Pedro Faneite, Bolivariana
Dr. Javier Santos, México y Caribe
Dr. Jorge Sarrouf, Cono Sur
Dra. Mercedes Abregu de Aguilar,
Centroamérica

**COMITE SOBRE DERECHOS
SEXUALES Y REPRODUCTIVOS**

Coordinador:

Dr. Luis Távara Orozco, Perú

Miembros:

Dr. Pio Ivan Gomez., Paisés Bolivarianos
Dr. José Figueroa, México y Caribe
Dra. Marina Padilla de Gil, Centro
América
Dr. José Enrique Pons. Cono Sur
Mag. Susana Chávez. Representante de
las organizaciones de Sociedad Civil

Representantes:

Dr. Roberto Sanguinetti, Argentina
Dra. Sonia Carbajal Gumucio, Bolivia
Dr. Cristiao Rosas, Brasil
Dr. Eghon Guzmán, Chile
Dr. Pio Iván Gómez, Colombia
Dr. Angélica Vargas, Costa Rica
Dra. Myrna Ortega Blanco, Cuba
Dr. Jorge Daher, Ecuador
Dra. Deborah Linqui, El Salvador
Dra. Mirian Bethancourt, Guatemala
Dra. Karla Patricia Castellanos, Honduras
Dr. Salvador Gaviño, México
Dra. Maribel Hernandez, Nicaragua
Dra. Ruth G. de Leon, Panamá
Dr. Osvaldo M. Nuzzarello, Paraguay
Dra. Mery León Gamarra, Perú
Dr. Alejandro Paradas, Rep. Dominicana
Dr. Leonel Briozzo, Uruguay
Dr. Rogelio Perez D'Gregorio, Venezuela

Dirección de la Coordinación:

Calle Los Almendros, 265/103
Urbanización Residencial- Monterrico
La Molina (Lima 12) Perú
Tel./Fax: +51-1-437-3547
E-mail: lulistavara@speedy.com.pe

Lima, 17 de Abril 2009

Señor Doctor:

Manuel Zelaya

Excelentísimo Presidente de la República de Honduras

Tegucigalpa

Honduras

De mi mayor consideración:

Es un honor dirigirme a Ud. para saludarlo en nombre del Comité de Derechos Sexuales y Reproductivos de la Federación Latinoamericana de Sociedades de Obstetricia y Ginecología (FLASOG), institución constituida por médicos Ginecoobstetras de todos los países de América Latina y El Caribe, que vela por la salud de las mujeres y que ha asumido la defensa de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres latinoamericanas, uno de los cuales es el derecho a regular su propia fecundidad.

Luego de expresarle mi saludo, quiero hacerle llegar nuestra preocupación por la reciente aprobación, por parte del Congreso de la República, de la Ley que prohíbe la prescripción y venta de la Anticoncepción de Emergencia en su país. Respetuosamente rechazamos esa disposición legal, por las razones que hago llegar a usted.

No conocemos los argumentos que los señores Congresistas tomaron en cuenta cuando emitieron su voto, pero si su objetivo fue evitar el aborto, la prohibición de la píldora de emergencia producirá justamente lo contrario, porque está demostrado en el ambiente científico internacional que una de las herramientas más eficaces para prevenir el aborto, es el acceso libre e informado a una amplia gama de métodos anticonceptivos, incluyendo la anticoncepción de emergencia. La anticoncepción de emergencia es un método útil para proteger la salud reproductiva de las personas, porque es el último recurso que tiene una mujer para prevenir un embarazo que no ha planeado después de una relación sexual desprotegida, incluyendo una violación.

Un amplio número de investigaciones científicas realizadas por prestigiosos investigadores, dentro de los cuales se encuentran destacados investigadores latinoamericanos, y publicadas en prestigiosas revistas internacionales, han demostrado que la anticoncepción de emergencia no

DIRECTORIA DE LA FLASOG

Dr. Nilson Roberto De Melo., Presidente
Dr. Fernando Eduardo Protta, Secretario
Dr. Luciano Melo de Pompei, Tesorero
Dr. Angel Terrero, Past Presidente

Vice Presidentes:

Dr. Pedro Faneite, Bolivariana
Dr. Javier Santos, México y Caribe
Dr. Jorge Sarrouf, Cono Sur
Dra. Mercedes Abregu de Aguilar,
Centroamérica

**COMITE SOBRE DERECHOS
SEXUALES Y REPRODUCTIVOS****Coordinador:**

Dr. Luis Távara Orozco, Perú

Miembros:

Dr. Pio Ivan Gomez., Paisés Bolivarianos
Dr. José Figueroa, México y Caribe
Dra. Marina Padilla de Gil, Centro
América
Dr. José Enrique Pons. Cono Sur
Mag. Susana Chávez. Representante de
las organizaciones de Sociedad Civil

Representantes:

Dr. Roberto Sanguinetti, Argentina
Dra. Sonia Carbajal Gumucio, Bolivia
Dr. Cristiao Rosas, Brasil
Dr. Eghon Guzmán, Chile
Dr. Pio Iván Gómez, Colombia
Dr. Angélica Vargas, Costa Rica
Dra. Myrna Ortega Blanco, Cuba
Dr. Jorge Daher, Ecuador
Dra. Deborah Linqui, El Salvador
Dra. Mirian Bethancourt, Guatemala
Dra. Karla Patricia Castellanos, Honduras
Dr. Salvador Gaviño, México
Dra. Maribel Hernandez, Nicaragua
Dra. Ruth G. de Leon, Panamá
Dr. Osvaldo M. Nuzzarello, Paraguay
Dra. Mery León Gamarra, Perú
Dr. Alejandro Paradas, Rep. Dominicana
Dr. Leonel Briozzo, Uruguay
Dr. Rogelio Perez D'Gregorio, Venezuela

Dirección de la Coordinación:

Calle Los Almendros, 265/103
Urbanización Residencial- Monterrico
La Molina (Lima 12) Perú
Tel./Fax: +51-1-437-3547
E-mail: luidavara@speedy.com.pe

es abortiva. Quienes afirman lo contrario, no han podido hacer entrega de ningún estudio serio que haya demostrado sus afirmaciones. La anticoncepción de emergencia es un método aprobado por la Organización Mundial de la Salud y por la mayoría de los países del mundo.

Prohibir el acceso a la anticoncepción de emergencia, no solo atenta contra el derecho humano de decidir cuantos hijos e hijas tener y cuando hacerlo, sino que expone a las mujeres a embarazos no deseados y a abortos clandestinos e inseguros. Además, la ley aprobada viola principios éticos universales, como son la autonomía, la justicia y la equidad, dado que impedirá a las personas tomar sus propias decisiones según sus valores y afectará mayormente a las mujeres más pobres y vulnerables.

Para quienes nos dedicamos al cuidado de la Salud Sexual y Reproductiva no sorprende que grupos conservadores se opongan a tales medidas, puesto que la misma oposición mantienen frente al uso de cualquier anticonceptivo moderno, a la entrega de educación sexual desde edades tempranas y al uso del condón como método efectivo de control para el VIH/SIDA.

El Estado tiene la obligación de atender las demandas de las mayorías en términos de salud, sin discriminación. Es por ello que desde nuestra institución respaldamos plenamente desde el comienzo la entrega de la anticoncepción de emergencia, que no hace más que reconocer los derechos sexuales y reproductivos de las personas, como parte de los Derechos Humanos. Por tanto no dudamos que el ilustrado juicio de su Presidencia permita en otro momento revisar lo actuado.

Con mis mejores deseos



Dr. Luis Távara Orozco

Coordinador del Comité de Derechos Sexuales y Reproductivos, FLASOG

cc. Sr. Dr. Carlos Roberto Aguilar. Secretario de Salud

Sra. Dra. Doris García. Ministra del Instituto Hondureño de la Mujer